

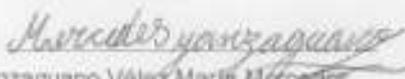
**ACTA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA  
LIVIANA JARDINES DEL RIO COTAJARIO CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Cuenca a los veinte y cuatro días del mes de Junio del dos mil dieciséis en la casa del señor presidente Carlos Enrique Tenezaca Tenesaca, ubicado en la Panamericana Norte entrada a Ucubamba en la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 15h30, se reúnen los socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DEL RIO COTAJARIO CIA. LTDA.**, los señores: BASANTES CHIMBO WILSON JAVIER, CAJILIMA YANSAGUANO MARIA TERESA, PACHECO QUIROZ BELLA AMELIA, TENEZACA TENESACA TERESA YOLANDA, YANZAGUANO VELEZ MARIA MERCEDES, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, en calidad de la Junta de socios actúa como secretaria YANZAGUANO VELEZ MARIA MERCEDES, en calidad como presidente el Sr. CARLOS ENRIQUE TENEZACA TENESACA y aprueban el orden del día para tratar los puntos según convocatoria.

- 1.- Contestación del Quórum Reglamentario.
- 2.- Conocimientos y aprobación de los informes del gerente del año 2015
- 3.- Conocimiento y aprobación de Balances a Diciembre 31 del 2015
- 4.- Tratar sobre la Disolución de la Compañía antes mencionada.

1. El Sr. CARLOS ENRIQUE TENEZACA TENESACA, en su calidad de Presidente de la Junta, procede a realizar la constatación del quórum reglamentario, encontrándose presente el 100% de quienes conforman el capital Social, declarando instalada la Junta.
2. La Sra. YANZAGUANO VELEZ MARIA MERCEDES, Gerente de la Compañía procede a dar lectura del informe gerencial por el periodo 2015, mismo que pone en consideración siendo aprobado por unanimidad de los socios.
3. Se Procede a dar el informe de los Balances, dejando constancia que en el periodo económico 2015 no realizamos actividad económica alguna, por motivo de no lograr obtener el permiso de operación por el organismo competente, razón por la cual se tramitó la disolución de la Compañía, siendo aprobado por todos los socios después de una explicación técnica de los saldos y resultados.

Sin más asuntos que tratar se redacta y se socializa el Acta N° 001-AJ20160624, con el mismo número de socios del quórum aprobado por unanimidad y se ratifican en la resolución adoptada. Terminada la reunión siendo las 16h30 del mismo día la Firman.

  
Yanzaguano Velez Maria Mercedes  
C.I: 0101729911  
REPRESENTANTE LEGAL.

  
Carlos Enrique Tenezaca  
C.I:0102565389  
PRESIDENTE

  
Yanzaguano Velez Maria Mercedes  
C.I: 0101729911  
SECRETARIA

Cuenca, 24 de junio 2016